

SECRETARIA:  
A despacho para fines pertinente  
Buga, 30 de septiembre de 2021

Wilmar Soto Botero  
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 265

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga, cuatro (04) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

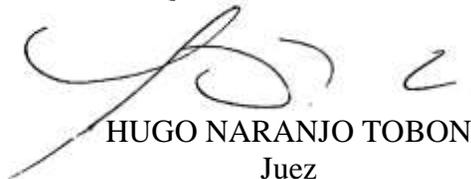
En escrito que antecede allegado por parte de la EPS S.O.S, dentro del presente proceso VERBAL DE DIVORCIO DE MATRIMONIO CATOLICO, adelantado por el señor JOSE FRANCISCO COBO HERNANDEZ en contra de la señora VICTORIA EUGENIA SATIZABAL CAICEDO, mediante el cual se informa que la dirección registrada por la demandada, en la base de datos de dicha entidad, es Carrera 4 No 7 - 47, Barrio San José, del municipio de Ginebra - Valle del Cauca, teléfono 3117501660, se hace necesario poner en conocimiento de las partes dicha información, de igual manera, antes del despacho proceder a realizar el emplazamiento, dispone a la parte demandante que debe agotar la notificación a la dirección aquí aportada.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga Valle,

RESUELVE:

- 1- Poner en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por la EPS S.O.S, para los fines legales pertinentes.
- 2- DISPONER a la parte demandante que realice la notificación personal al demandado a la dirección aportada por la EPS S.O.S.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON  
Juez

Km

<p><b>NOTIFICACION</b> LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <b>074</b> HOY, <b>CINCO (5) DE OCTUBRE DE 2021.</b> A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO <b>WILMAR SOTO BOTERO.</b></p>
--

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70057ba194e84fecb65df34271c17059ce8297fd116a4530da8a49fed1853349  
Documento generado en 04/10/2021 02:22:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>